

**DISPOSICION SE-CFJ N° 211/21**

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 106/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad "Lo clásico y lo nuevo en materia de Responsabilidad del Estado" y a tal fin se designó como capacitadores a Nidia Karina Cicero y Gerardo Fiol.

Que la actividad se alojó en el campus virtual del Centro de Formación Judicial y estuvo disponible para los participantes del 25 de octubre al 19 de noviembre de 2021.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Nidia Karina Cicero como capacitadora -tareas de tutoría por cuatro semanas, una y media horas de clase en vivo y evaluación- en la actividad "Lo clásico y lo nuevo en materia de Responsabilidad del Estado".

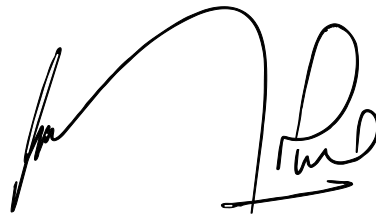
2º) Autorízase el pago de la suma de pesos treinta y seis mil novecientos sesenta (\$36.960,00) a Nidia Karina Cicero en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifícase la participación de Gerardo Fiol como capacitador -tareas de tutoría por cuatro semanas, una y media horas de clase en vivo y evaluación- en la actividad "Lo clásico y lo nuevo en materia de Responsabilidad del Estado".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos treinta y seis mil novecientos sesenta (\$36.960,00) a Gerardo Fiol en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 211/21**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by 'Q' and 'K'. The signature is written in a cursive, fluid style.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

**VF**